



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2.010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 257 / 2010
Letra MUN.U.

USHUAIA, 14 JUL 2010

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de remitir el proyecto de Ordenanza por la que se autorizaría a este Departamento Ejecutivo a la extensión del título de propiedad de la parcela identificada catastralmente como F-1-32 al Sr. Héctor Felipe Mecina. Dicha parcela fue adjudicada mediante Decreto Municipal N° 1037/2001, de fecha 26/09/2001.

El Sr. Mecina solicitó la extensión del título de propiedad en el marco del Ordenanza Municipal N° 3616, dada en sesión ordinaria de fecha 23/09/2009 que lo exceptuó del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 25° de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Dado que la citada ordenanza no consigna tal autorización, se ha considerado necesaria la intervención del Concejo Deliberante a los fines precedentemente indicados.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Damián DE MARCO

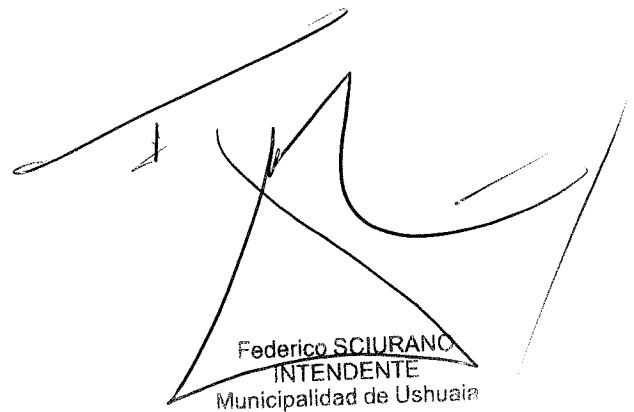
S _____ / _____ D

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender el título de propiedad al Sr. Héctor Felipe MECINA, Documento Nacional de Identidad N° 16.669.558, del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 32, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia